OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5333

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2012, del Director de Recursos Humanos del Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública, por la que se revoca la delegación de determinadas competencias en la Dirección de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Interior, la cual fue conferida por Resolución de 17 de febrero de 2012, del Director de Recursos Humanos.

Mediante Resolución de 17 de febrero de 2012, del Director de Recursos Humanos del Departamento de Interior (BOPV n.º 35, de 17 de febrero de 2012), se dispuso la delegación de determinadas competencias relacionadas en el artículo 16.4 del Decreto 471/1999, de 19 de octubre, sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior, en la Dirección de Régimen Jurídico y Servicios de dicho Departamento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 471/2009, de 28 de agosto, sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior, modificado por Decreto 303/2010, de 23 de noviembre, y con apoyo en el artículo 13.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que la delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido,

RESUELVO:

Primero.– Revocar la delegación de determinadas competencias en la Dirección de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública, conferida por Resolución de 17 de febrero de 2012, del Director de Recursos Humanos de dicho Departamento.

Segundo.– La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Erandio, a 29 de noviembre de 2012.

El Director de Recursos Humanos,
JOSÉ M.ª ECHEGARAY FERNÁNDEZ.